

ANDACOLLO, 3 JUNIO 2019

DECRETO N° 2189

VISTOS:

El Reglamento N° 1 de fecha 20 de diciembre de 2018 el cual fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Andacollo; el proceso de encasillamiento de acuerdo al Art. N° 49 ter de la Ley N° 18.695; Memorándum N° 142 de fecha 31 de mayo de 2019 de Alcalde (s) que instruye llamado a Concurso Público ; Reglamento de Concurso Público ;Ley N° 19.280 que establece normas sobre Plantas de Personal de las Municipalidades ; Ley N° 18.883 Art. N°s 15, 16 y 17 y 18.

CONSIDERANDO:

Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N° 19.602 de fecha 25 de marzo de 1999, la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República y las atribuciones de mi cargo:

DECRETO

1.- **LIAMESE** a Concurso Público para proveer los siguientes cargos de la Planta de Personal de la Municipalidad de Andacollo:

1 Cargo Planta Jefatura Grado 10° de la E.U.S.M. como Jefe Departamento de Medio Ambiente.

1 Cargo Planta Jefatura Grado 12° de la E.U.S.M. como Jefe Departamento de Desarrollo Local y Fomento Productivo.

1 Cargo Planta Grado 12° de la E.U.S.M. como Jefe Departamento de Turismo y Cultura.

2 Cargos Planta Administrativo Grado 18° de la E.U.S.M.

1 Cargo Planta Auxiliar Grado 18° de la E.U.S.M.

2.- REQUISITOS GENERALES:

Los establecidos en el Art. N° 10 y 11 de la Ley N° 18.883 de 1989.

3.- REQUISITOS ESPECIFICOS:

Cargo Planta Jefatura Grado 10 ° de la E.U.S.M. como Jefe Departamento de Medio Ambiente.

- Título profesional de Ingeniero Civil Ambiental , Ingeniero Ambiental o abogado habilitado para el ejercicio de la profesión, otorgado por un establecimiento de Educación Superior del Estado o reconocido por éste.

4.-RETIRO DE BASES:

Los interesados podrán retirar las Bases Concursables en la oficina de Partes de la Municipalidad de Andacollo ,Plaza Videla N° 50 y además estarán disponibles en la página web www.andacollochile.cl a contar del 5 de junio al 14 de junio de 2019

5.-RECEPCION DE ANTECEDENTES:

Los interesados deberán presentar sus postulaciones en la Oficina de Partes Municipalidad de Andacollo Plaza Videla N° 50, entre 5 de junio al 14 de junio de 2019.

A los postulantes preseleccionados se les hará una entrevista personal el día 20 de junio de 2019.

El concurso se resolverá el día 26 de junio de 2019.

Anótese, Comuníquese y Archívese



SANDRA SUÁREZ CIFUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL



JEAN CARLOS ALFARO ARAVENA
ALCALDE DE ANDACOLLO

JCAA/SSC//LDM/ldm

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Depto. Personal